



ACTA 31/2016

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Directores Propietarios del sector Federaciones; Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo y Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Directores Suplentes del Sector Gobierno; Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciada Evelyn Yesenia García, Directora Suplente del Sector Gobierno. También estuvieron presentes los licenciados Juan Jose Gomez, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior, 4) Informe de Auditoria de Federación Salvadoreña de Lima Lama, 5) Informe de Auditoria de Federación Salvadoreña de Boxeo, 6) Autorización para adquisición de equipo de basquetbol y actualización de duela, 7) Integración de Comisión Antidopaje, 8) Informe de Asambleas de Federaciones, 9) Varios, 10) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, y sin incorporar punto Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4) INFORME DE AUDITORIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE LIMA LAMA.

En cumplimiento a Plan de Auditoria Interna de este año, el Señor Auditor Interno del INDES se refirió al Examen Especial a los ingresos y egresos de la Federación Salvadoreña de Lima Lama y correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y al respecto documentó los señalamientos resultado del examen en los siguientes puntos: **1-No se ha aperturado cuenta bancaria para el depósito de fondos generados por la Gestion Administrativa de la Federacion, 2-Falta de Emisión de recibos en la percepción de ingresos propios, 3-Deficiencias en los informes de Caja de Tesorería, 4-Pago de honorarios, servicios y otros sin aplicar el descuento de ISR, 5- Gastos sin documentación de respaldo o con documentación de no legitimo abono, 6- Deficiencias en presentación y liquidación de fogueos, 7- Refrendarios de cheques y colectores de fondos sin rendir fianza a favor de la Federacion, 8- Firma de Auditoria Externa no cumple con requisito básico de contratación, 9- Deficiencia en los registros contables de la FESADELL con adjunto de casos señalados.**

ACUERDO 184-31-2016

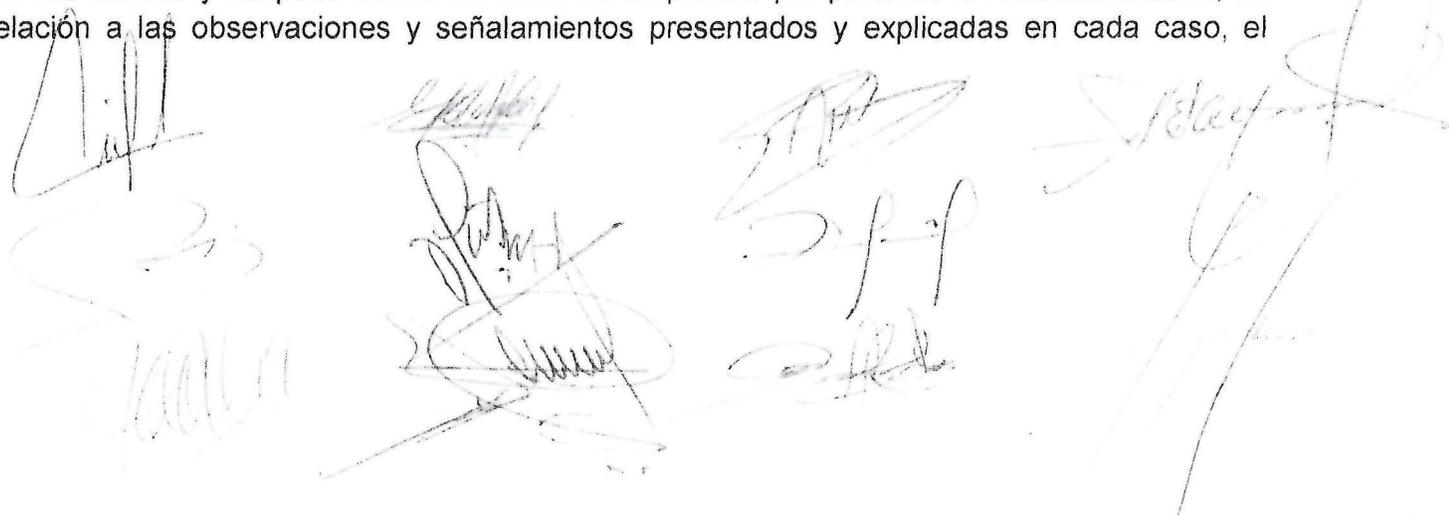
En ese sentido y después de los comentarios ampliados por parte de la Auditoria Interna, en relación a las observaciones y señalamientos presentados y explicadas en cada caso, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por recibida del **Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Lima Lama del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**, b) Girar las instrucciones necesarias y correspondientes para que esta Federacion presente y/o de seguimiento a los señalamientos según este examen especial de auditoria, y cumplan con dichas recomendaciones, y asimismo se informe posteriormente a este Comité sobre el cumplimiento de estas, c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Auditoria Interna y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

5) INFORME DE AUDITORIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE BOXEO.

En cumplimiento a Plan de Auditoria Interna de este año, el Señor Auditor Interno del INDES se refirió al Examen Especial a los ingresos y egresos de la Federación Salvadoreña de Boxeo y correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y al respecto documentó los señalamientos resultado del examen en los siguientes puntos: **1-Se emitieron cheques sin documentación de respaldo, 2-Control de asistencia de personal no garantiza el control interno de FESALBOX, 3-Personal de la Federacion de Boxeo incumplió Cláusulas de Contrato Individual de Trabajo, 4-Comprobantes que respaldan pagos no están protegidos contra errores y duplicidades, 5- Documentos de gastos no autorizados por el Tesorero de la Federacion, 6- Deficiencias en la ejecución del gasto en la adquisición de bienes y servicios de la Federacion, 7- Incumplimiento en retención y pago de impuesto sobre la renta.**

ACUERDO 185-31-2016

En ese sentido y después de los comentarios ampliados por parte de la Auditoria Interna, en relación a las observaciones y señalamientos presentados y explicadas en cada caso, el





Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por recibida del **Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Boxeo correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2015**, b) Girar las instrucciones necesarias y correspondientes para que esta Federación presente y/o de seguimiento a los señalamientos según este examen especial de auditoría, y cumplan con dichas recomendaciones, y asimismo se informe posteriormente a este Comité sobre el cumplimiento de estas, c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Auditoría Interna y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

6) AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BASQUETBOL Y ACTUALIZACIÓN DE DUELA.

Se informa sobre proyecto que se está coordinando a fin de promover los deportes como el basquetbol, futbol sala y voleibol, y en ese sentido se está obteniendo información sobre la reorganización en el uso de la duela del Palacio de los Deportes, incorporando jirafas para baloncesto, tableros electrónicos y el cambio de la duela por una de material de madera de primer nivel, y a la vez coordinar una programación para uso de esta Duela para la Liga Superior de Basquetbol, la Liga Mayor de Basquetbol, baloncesto Estudiantil, juegos de equipos de primer nivel, juegos y entrenamiento para los equipos del INDES que están participando en la Segunda Categoría de la Federación de Baloncesto, Juegos de futbol sala, sean de la Federación y/o de equipos del INDES, entrenos de voleibol y participación de deporte inclusivo para la tercera edad y adultos a través de clases de aeróbicos o similar, además de fuerte uso que ya se hace para casi todos los deportes de la diversas Federaciones como Judo, Tae Kwon Do, Karate, Tenis de Mesa, Pesas, etc. Se estima según datos preliminares, que la adquisición de dichos equipos puede significar una inversión de \$ 50.000.00 dólares a ser utilizados en un periodo de unos 4-5 meses. Además una coordinación por la administración del Palacio para adecuar todas estas demandas deportivas. También se conversa sobre que la Federación de Basquetbol pueda gestionarlo con FIBA y obtener un mejor apoyo técnico y de seguro en la inversión.

ACUERDO 186-31-2016

Después de la información presentada el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la información presentada en relación a las gestiones de inversión para la Duela del Palacio de los Deportes, b) Autorizar presupuesto preliminar presentado de \$50,000.00 y que se continúe con el desarrollo de este proyecto de mejoramiento de la Duela del Palacio y la coordinación de su eficiente utilización así como se precise el dato de la inversión futura a desarrollar, el mejor procedimiento operativo para INDES y el favorecimiento de la actividad deportiva en el uso de la instalación, y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia de Operaciones y Departamento de Servicios Generales. **NOTIFIQUESE.**

7) INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ANTIDOPAJE.

Se conoce informe de la oficina de Ciencias Aplicadas al Deporte que a través del Doctor Juan Carlos Vargas, reporta que es necesario iniciar el proceso de organización de la Comisión Nacional Antidopaje, indicando los antecedentes con que se cuenta, y la necesidad de poner en funcionamiento dicha Comisión según lo establece el Convenio de Copenhague y según Ley Nacional al respecto. Las instituciones que lo conformarían según dicha Ley, serían: El Comité Olímpico de El Salvador, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Seguridad y Justicia (Laboratorio de Toxicología), Consejo Superior de Salud Pública y la Dirección Nacional de Medicamentos.

ACUERDO 187-31-2016

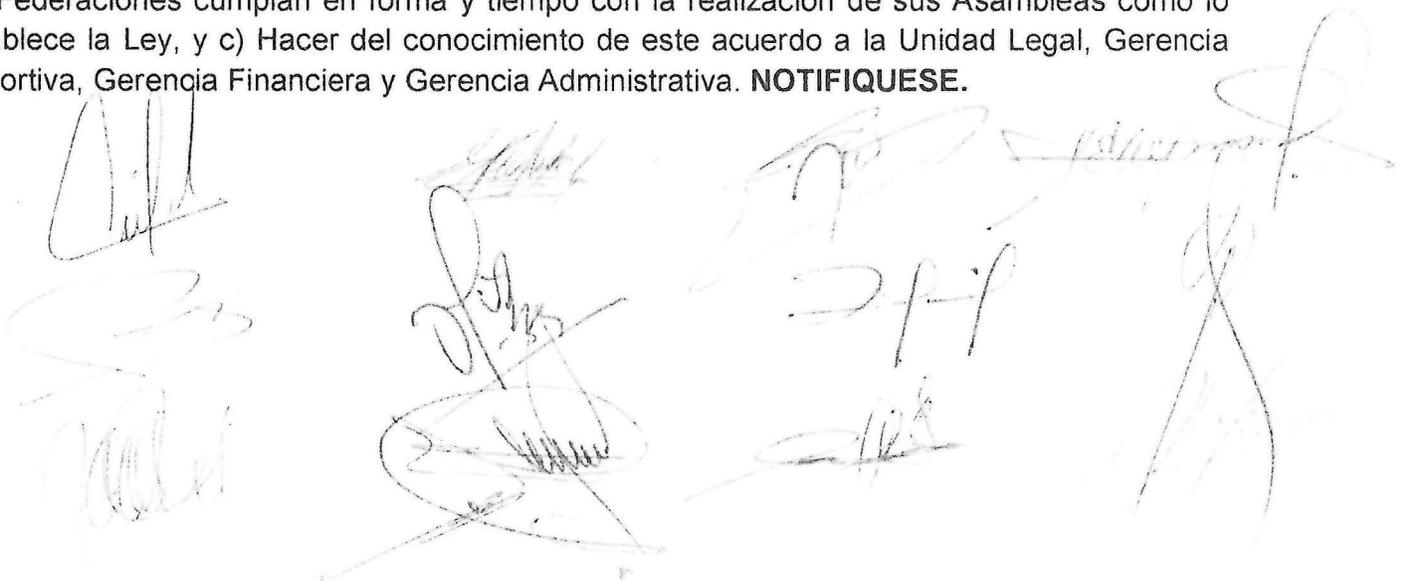
En atención a información presentada, el comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la información presentada y autorizar que la Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte a través del Doctor Juan Carlos Vargas, inicie el proceso de conformación de esta Comisión según Ley al respecto, b) Se establezca un Plan de Trabajo para conocer el tiempo y recursos necesarios para poner en funcionamiento esta Comisión y se presente al conocimiento de la Presidencia, la programación de este proyecto, la operatividad a desarrollar y los resultados para posterior conocimiento de este Comité, y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte. **NOTIFIQUESE.**

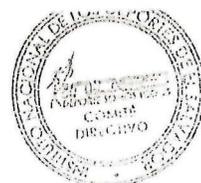
8) INFORME DE ASAMBLEAS ORDINARIAS DE FEDERACIONES DEPORTIVAS

La Unidad Legal nos informa sobre el estado actual y el desarrollo de las Asambleas Ordinarias realizadas a la fecha por las Federaciones y Asociaciones Deportivas afiliadas al INDES, indicado según reporte mencionado que hay cinco Federaciones que aún no han realizado sus Asambleas Ordinarias siendo estas Voleibol, Paracaidismo, Balonmano, Bádminton, Ciclismo y Gimnasia. En el caso de Voleibol ha programado su Asamblea el 3 de noviembre del corriente año, y el caso de Gimnasia hubo incumplimiento al mandato de este Comité Directivo en relación a la agenda de su Asamblea Extraordinaria y está en una situación de análisis con la posibilidad de nombrar una Comisión Normalizadora según lo establece la Ley General de los Deportes.

ACUERDO 188-31-2016

En conocimiento de lo anterior y con el objeto de que cada Federación cumpla lo que establece la Ley General de los Deportes en ese tema, ve la necesidad que cada una de estas desarrolle su Asamblea Ordinaria según la Ley antes referida, y en base a ello, **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la información presentada y que se informe el motivo por el cual estas Federaciones no han desarrollado sus Asambleas Ordinarias como lo establece la Ley General de los Deportes, b) Se establezca un mecanismo con seguimiento de la Unidad Legal para que las Federaciones cumplan en forma y tiempo con la realización de sus Asambleas como lo establece la Ley, y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in a loose horizontal line across the bottom of the page. The signatures vary in style and legibility, representing the signatories to the agreement.



9. INFORMES.

- Inicio de cursos de verano a nivel nacional.

Informa la Gerencia Deportiva que siguiendo la tradición deportiva del INDES en la primera semana de noviembre se iniciara los cursos de verano a nivel nacional. Ya se han estado reuniendo con los miembros del deporte escolar y las promotorias para organizar y poner a disposición de niños, niñas y jóvenes las instalaciones del INDES y su capacidad humana deportiva para dar asistencia a estos futuros atletas.

- Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física. Reconocimiento de Atletas por Asamblea Legislativa.

Se informa que el día miércoles 26 de los corrientes la Asamblea Legislativa entregara Diplomas de Reconocimientos a atletas por sus logros durante el presente año. Lo anterior de conformidad al Decreto Legislativo No. 851 D.O. No 194 Tomo 393 del 18 de octubre de 2011. Las Federaciones aportaron los nombres de los más atletas destacados y la Asamblea selecciona según su criterio.

- Informe del Área médica en CODICADER, Honduras.

Se informa sobre reporte elaborado por el Departamento de Ciencias aplicadas al deporte, cuyo personal, casi en su totalidad estuvieron presentes en el desarrollo de los Juegos Deportivos Centroamericanos de Nivel Secundario CODICADER, y cuyo trabajo específico fue dar asistencia medica, fisioterapia y otras a la Delegación deportiva de nuestro país. Según el informe se aplicaron 493 atenciones médicas (entre lesiones, deshidratación, distensiones, desgarró, contracturas, tendinitis, fascitis, esguinces, etc.) Adjunta observaciones de diferente tipo para mejorar la atención a los miembros de la Delegación deportiva, documento que se anexa para seguimiento en otras participaciones. Una importante recomendación es la adquisición anticipada de medicamentos ya que al parecer no fueron suficientes.

- Capacitación para el Manejo de productos químicos para piscinas.

Se informa que el 14 de octubre del corriente año entre las 9 y 12 de la mañana de ese día, en el Salón de Sesiones del Gimnasio Nacional, se llevó a cabo capacitación sobre el manejo de productos químicos para las piscinas del INDES. Esta capacitación fue organizada por la Gerencia de Operaciones y coordinada por el Departamento de Servicios Generales y con apoyo de la Gerencia de Recursos Humanos, a través de la empresa RQUIMICA S.A. de C.V. proveedora de estos materiales de limpieza e impartida a unos 20 miembros del personal de control de las piscinas y que dentro de sus funciones, deben hacer uso de estos productos y materiales para la limpieza y control de las piscinas administradas por INDES.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las catorce horas con treinta minutos de este mismo día.



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

CIENTO CINCUENTA Y NUEVE

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 18 DE OCTUBRE DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
 PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
 DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
 DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

JKK

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
 DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
 DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
 DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
 DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN
 DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

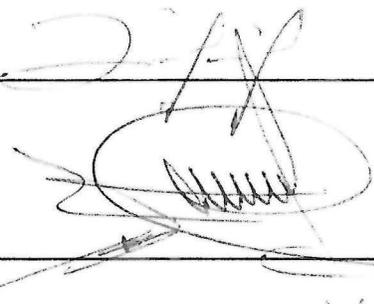
DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
 DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
 DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

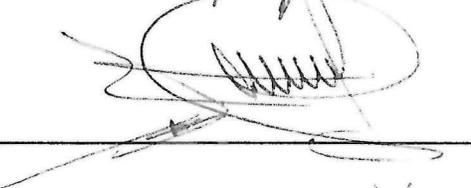
LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

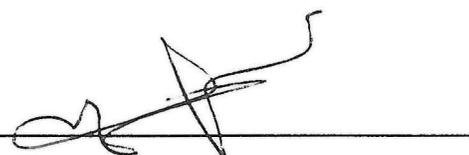


LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ



LIC. HUGO HERRERA